

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO PÚBLICO



DECRETO EXENTO N° 4257.-1

CAUQUENES; 16 SEP. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de ingreso N° 1146 del SR TRANSPORTES HORMAZABAL Y CIA LTDA RUT [REDACTED] quien solicita la devolución de 6 multas que fueron canceladas en la I Municipalidad de Cauquenes por un monto de \$13.180 cada multa lo que suma un total a devolver es de \$ 79.080.
- 2.- Se adjunta orden de ingreso con las multas canceladas en la I Municipalidad de Cauquenes.
- N° orden de Ingreso 298739293 -29839294-298739295-298739296-29839297-29839298.
- 3.- Se adjunta Oficio del Juzgado de Policía Local Santiago con la Prescripción de las Multas
- 4- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente corresponde a la devolución de las multas ya que se encontraban Prescrita.

DECRETO:

- DEVUELVASE:a TRANSPORTES HORMAZABAL Y CIA LTDA la suma \$ 79.080 (setenta y nueve mil ochenta pesos).



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- C.c oficina de partes
- Tesorería Municipal
- Control Interno
- Dirección de Transito